

BOLSA

Cotización Oficial del 28 de Mayo de 1909

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	O/O	4 POR 100 PERPETUO	O/O
<i>Al contado</i>			
27-5-909	88,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	88,15
27-5-909	88,10	> E, de 25.000 > > >	88,15 y 20
27-5-909	88,10	> D, de 12.500 > > >	88,25
27-5-909	88,25	> C, de 5.000 > > >	88,40, 45 y 40
27-5-909	86,25	> B, de 2.500 > > >	88,50
27-5-909	88,25	> A, de 500 > > >	88,45
26-5-909	88,60	> H, de 200 > > >	88,45
26-5-909	88,60	> G, de 100 > > >	88,45
27-5-909	88,30	En diferentes series.....	88,50, 45 y 40
<i>A plazo</i>			
27-5-909	88,15	Fin corriente	88,20
CARPETAS REPRESENTATIVAS DE TÍTULOS DE DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100			
<i>Al contado</i>			
27-5-909	90,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	
26-5-909	96,20	> D, de 12.500 > > >	96,50
27-5-909	96,40	> C, de 5.000 > > >	96,50
24-5-909	96,10	> B, de 2.500 > > >	96,50
27-5-909	96,40	> A, de 500 > > >	96,50
27-5-909	96,50	En diferentes series.....	96,50
5 POR 100 AMORTIZABLE			
<i>Al contado</i>			
27-5-909	102	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	102,00 y 101,95
27-5-909	101,95	> E, de 25.000 > > >	102,00 y 101,95
27-5-909	102	> D, de 12.500 > > >	101,95
27-5-909	101,95	> C, de 5.000 > > >	102,00, y 102,05
27-5-909	101,95	> B, de 2.500 > > >	101,95 y 102,00
27-5-909	102	> A, de 500 > > >	101,95, 102,00 y 102,10
27-5-909	102	En diferentes series.....	102,05, y 102,00

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo, al contado.....	641 900
Idem, fin corriente.....	00 000
Idem, fin próximo.....	300 000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	160 500
5 por 100 amortizable.....	297 000
Acciones del Banco de España.....	36 000
Idem del Banco Hipotecario.....	11 000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	93 000
Azucareras.—Preferentes..	28 500
Idem ordinarias.....	5 000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	60 000

Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado O/O	Cambios de hoy O/O
ACCIONES					
27-5-909	464	Banco de España.....	500		464,00, 465,00 y 464,00
27-5-909	437	Banco Hipotecario de España..	500	40	237,00
27-5-909	405	Compañía Arrend.* de Tabacos	500		404,50, 75 y 405,00
27-5-909	386	Unión Española de Explosivos.	100		336,00
27-5-909	132	Banco de Castilla.....	250		
27-5-909	149,50	Banco Hispano Americano...	500		149,50
26-5-909	133	Banco Español de Crédito....	250		132,50
27-5-909	106,50	Societ. Gral. Azuc.* España, Preferentes	500		106,50
25-5-909	38,50	> > > Ordinarias.	500		38,00
27-5-909	290,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
31-8-908	99,50	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	100		
19-1-909	90	Sociedad de Chamberl.....	500		
7-5-909	82	Mediodía de Madrid.....	500		
6-1-909	97,25	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
22-4-909	79,75	> Norte de España..	475		
27-5-909	516	B.* Español del Rfo de la Plata.			516,50, 517,50 y 518,50
OBLIGACIONES					
26-5-909	102,40	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	102,20
26-5-909	103,50	Socied. Gral. Azuc.* Española..	600	5	103,50
1-3-909	95,25	C.* Gral Mad.* de Electricidad.	500	5	
14-5-909	96	Sociedad de Chamberl.....	500	5	
22-5-909	95,50	Mediodía de Madrid.....	500	5	
14-5-909	106	Ferrocarriles, Valladolid & Ariza Serie A.	500	5	106,00
10-3-908	102,50	> > > > B.	500	4 1/2	
3-3-909	100,90	> > > > C.	500	4	
30-2-909	83	Id. Norte de España, Emisión 17-Enero 1905.	500	4	
AYUNTAMIENTO DE MADRID					
31-12-908	80	Sisas.....	250		
14-5-909	99	Obligaciones de 1891.....	250	6	
27-5-909	82,25	Idem de Erlanger.....	500	3	
27-5-909	93,75	Idem por resúltas.....	500	4	93,75
26-5-909	101,50	Id. para pago de expropiaciones en el interior	500	5	
26-5-909	99,50	Cédulas para id. de id. en el extranjero.....		4 1/2	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID					
12-4-909	102	Obligaciones.....	500	6	

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
FRANCOS NEGOCIADOS	
París, á 1/2 vista, total.....	525 000
Cambio medio.....	111,20
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	3 000
Cambio medio.....	27,985

Gaceta de Madrid.—Núm. 149 29 Mayo 1909 Anexo núm. 1.—Pág. 1157

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero. — Viernes 28 de Mayo de 1909.

ESTACIONES	Tempe- ratura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas		ESTACIONES	Tempe- ratura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas			
			Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			Lluvia.	Tempa. extra.				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			Lluvia.	Tempa. extra.		
								Máx.									Mín.	Máx.	Mín.
Valentía..... (8h)	758.4	11.6	80 SSW...	2	Cubierto.	Picada...	0.1	12.8	10.0	Málaga..... (9h)	7760.4	20.6	84 W.....	6	Despejado...	Llana....	28	20	
Sris Nez..... (7h)	759.1	11.4	93 W.....	1	Idem.....	Llana....		16	10	Melilla..... (9h)	7769.1	25.2	97 W.....	7	Cubierto...	Llana....	26	20	
Saint Mathieu.. (7h)	762.7	12.0	93 NW.....	3	Idem.....	Marejada.		17	10	Jaén..... (9h)	763.7	19.6	65 W.....	1	Nuboso....	Llana....	24	14	
Isla de Aix..... (7h)	762.6	14.2	91 NNW...	4	Idem.....	Marejada.	14	15	13	Granada..... (9h)	762.8	18.4	67 S.....	1	C. despejado.		24	14	
Blarritz..... (7h)	765.7	15.0	80 WNW...	6	Idem.....	Gruesa...	3	18	12	Almería..... (8h)	761.5	24.6	71 SW....	1	Idem.....	Rizada...	22	12	
Perpiñán..... (7h)	759.1	16.2	58 NW.....	4	Idem.....		2	21.4	12.8	Murcia..... (9h)	761.1	24.4	55 NW....	3	Nuboso....	Rizada...			
Cabo Sicié..... (7h)	752.7	12.0	89 SW.....	2	C. cubierto.	Marejada.	2	17	9	Alicante..... (9h)	760.6	26.4	60 WNW...	5	Cubierto...	Rizada...	25	18	
Niza..... (7h)	753.9	15.6	59 W.....	2	Idem.....	Calma....		24	10	Valencia..... (9h)	760.9	23.2	52 NE....	0	Idem.....		29	17	
Clermont..... (7h)	760.1	12.0	71 W.....	3	Idem.....		6	19.4	8.5	Albacete..... (9h)	762.5	17.8	44 N.....	3	Despejado...		26	18	
Paris..... (7h)	760.2	12.2	73 WSW...	2	C. cubierto.		4	17.0	9.7	Ciudad Real.. (9h)	7766.5	18.2	48 SE....	3	C. cubierto		24	19	
San Sebastián.. (9h)	766.6	16.6	73 Calma.	5	Nuboso....	Gruesa...	10	20	13	Toledo..... (9h)	763.8	17.4	43 E.....	4	Despejado..		22	12	
Bilbao..... (9h)	766.5	15.6	66 E.....	6	C. cubierto.		5	19	13	Cuenca..... (9h)	762.2	14.5	39 SE....	5	Idem.....		22	13	
Santander..... (8h)	765.0	14.6	76 Calma.	6	Cubierto...	Picada...	2			Madrid..... (9h)	764.2	16.1	47 WNW...	2	C. cubierto..		23	11	
Oviedo..... (9h)	767.2	14.2	58 NE.....	1	Idem.....		2	20	10	El Escorial... (9h)	763.5	16.2	40 SE....	4	Idem.....		20.5	10	
Avilés..... (8h)										Segovia..... (9h)	7766.6	11.0	65 NE....	1	Cubierto...		21.5	11.8	
Vares..... (8h)	767.5	13.3	92 SW....	3	Casi cubierto	Rizada...				Ávila..... (9h)	768.4	10.0	74 NE....	3	Idem.....		20	7	
Coruña..... (7h)	763.3	15.2	75 Calma.	1	Lluvia....	Llana....	2	17	12	Guadalajara.. (9h)	763.3	16.2	41 ENE...	1	Idem.....		17	4	
Finisterre..... (8h)	768.3	25.0	58 NW....	0	Cubierto...	Marjada..	1			Soria..... (9h)	763.3	14.6	53 Calma.	3	Nuboso....		16	6	
Santiago..... (9h)	766.5	16.1	67 SSE....	0	Lluvia....		4	19	9	Huesca..... (9h)	760.8	15.6	55 ENE...	7	Idem.....		21	12	
Pontevedra..... (9h)	768.5	17.3	63 NW....	0	C. cubierto.		3	18	9	Zaragoza..... (9h)	7763.3	16.9	55 Calma.	4	C. despejado.		14	6	
Vigo..... (9h)					C. despejado.					Toruel..... (9h)	764.7	12.3	56 N.....	5	Nuboso....		20.4	9.5	
Oronse..... (9h)	767.1	17.4	61 SE....	1				24	10	Tortosa..... (7h)	769.4	18.1	36 NNW...	8	C. despejado.		23	9	
León..... (9h)	765.5	12.2	59 NW....	0	Nuboso....			19	5	Barcelona..... (9h)	758.8	20.7	55 NW....	1	Despejado..	Marejada	25	10	
Burgos..... (9h)	763.9	11.8	59 S.....	2	Cubierto...			17	6	Mahón..... (9h)							24	16	
Valladolid..... (9h)	7766.6	12.6	61 SSE....	0	C. despejado.			18	7	Palma..... (9h)	757.8	20.2	53 NNE...	8	Cubierto...	Calma....	21	11	
Salamanca..... (9h)	764.9	16.5	57 NE....	2	Idem.....			20	6	Orán..... (7h)	760.8	18.8	SW.....	3	Idem.....				
Zamora..... (9h)	767.1	19.4	72 ENE...	1	Cubierto...			20	10	Argel..... (7h)	760.0	21.8	NW.....	4	Cubierto...		21	16	
Oporto..... (9h)	767.6	15.2	73 N.....	4	Nuboso....	Marejada.		16	11	Túnez..... (7h)									
Lisboa..... (8h)	765.8	17.3	61 ENE...	5	Cubierto...	Mar gruesa		20	14	Sfaks..... (7h)									
Lagos..... (8h)	765.5	21.2	NE.....	4	Idem.....	Llana....		23	15	Liorna..... (7h)	757.4	17.8	74 ENE...	5	Nuboso....				
Funchal..... (8h)	765.5	20.9	43 S.....	3	Despejado.	Rizada...		22	14	Roma..... (7h)	755.7	14.4	74 Calma.	3	C. cubierto..				
Punta Delgada. (7h)	770.1	16.9	71 Calma.	0	Idem.....	Gruesa...		18	13	Cagliari..... (7h)	758.5	16.0	93 E.....	4	Despejado..				
Angra..... (8h)	769.3	16.6	70 SW....	1	C. cubierto.	Rizada...		20	12	Palermo..... (7h)	756.9	19.2	71 SE....	6	Despejado..				
Horta..... (8h)	769.2	17.0	75 Calma.	3	Cubierto...	Calma....		20	17	Bodo..... (7h)	761.9	8.8	N.....	2	Idem.....				
Laguna..... (9h)	764.3	19.3	75 S.....	1	Nuboso....			20	11	Cristiansund. (7h)	76.2	12.1	E.....	3	Cubierto...				
St. Cruz Tenerife (9h)	764.4	21.0	64 NNE...	2	Despejado.	Rizada...		22	18	Riga..... (7h)	763.1	12.0	SE.....	0	Cubierto...				
Áceres..... (9h)								23		Moscou..... (7h)	755.8	8.1	ENE....	1	Idem.....				
Badajoz..... (9h)	764.8	20.4	50 E.....	2	Idem.....			23	10	Nicolafew..... (7h)	756.6	15.5	SE.....	1	C. despejado.				
Córdoba..... (9h)	763.1	25.4	49 NE....	3	C. despejado.			28	16	Feldkirch..... (7h)	758.2	9.5	WNW...	0	Despejado..				
Sevilla..... (9h)	763.7	21.2	48 S.....	6	Nuboso....			30	14	Cernorvitz... (7h)	755.9	14.4	Calma.	2	Nuboso....				
Huelva..... (9h)	765.4	22.3	43 NE....	2	Idem.....			27	14	Cracovia..... (7h)	755.8	12.2	SE.....	1	Nuboso....				
San Fernando.. (8h)	764.0	17.3	78 ENE...	2	Idem.....	Rizada...		22	14	Pola..... (7h)	754.3	16.4	E.....	2	Idem.....				
Tarifa..... (9h)	762.6	18.7	88 NW....	2	C. despejado.	Llana....				Viena..... (7h)	755.1	10.8	WNW...	3	Lluvioso...				

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 28 de Mayo de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	705.12	15.8	13.9	10.8	81	NW.....	Viento.....	Despejado.
6 de la mañana.....	3.97	12.7	11.8	9.8	90	NW.....	Calma.....	Idem.
9 de la mañana.....	7.49	18.5	18.4	8.9	56	NE.....	C. calma....	Idem.
12 del día.....	7.07	23.5	14.4	7.5	35	NE.....	Brisa.....	Idem.
3 de la tarde.....	7.76	24.7	15.6	8.5	37	NE.....	Idem.....	Idem.
6 de la tarde.....	7.71	22.9	14.5	8.0	39	NNE.....	Idem.....	Idem.
9 de la noche.....	8.99	15.8	10.6	6.9	52	N.....	Idem.....	Idem.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	25.9	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	515
Idem mínima.....	10.3	Oscilación barométrica ídem (milímetros).....	5.02
Diferencia.....	15.6	Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	+ 2.29
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	34.0	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	
Idem ídem, dentro de una esfera de cristal.....	56.9	Sol completamente despejado.....	13 h 00
Diferencia.....	22.9	Sol entreluzado por nubes ó vapores.....	0 h 00 m
Temperatura máxima á cielo descubierta, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	42.8	Total de insolación durante el día.....	13 h 00 m
Idem mínima ídem.....	7.6		
Diferencia.....	35.2		

SUBASTAS

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, á caballo desde Ciudad Rodrigo á Gata bajo el tipo máximo de 2.400 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección General, en las Administraciones principales de Cáceres y Salamanca y estafetas de Ciudad Rodrigo con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en dichas Oficinas postales previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 28 de Junio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General el día 3 de Julio próximo á las once horas.

Madrid, 27 de Mayo de 1909.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y vicovorsa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredite haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—504

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 de Marzo último y cumplidos

todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 10 del próximo mes de Julio, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de terminación de los trozos 2.º y 3.º de la carretera de La Rambla á Puente Genil, provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata es de 163.742,65 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Córdoba.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 5 de Julio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 8.200 pesetas en metálico ó en efectos de la Duda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 25 de Mayo de 1909.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 25 de Mayo último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de terminación

de los trozos 2.º y 3.º de la carretera de La Rambla á Puente Genil, provincia de Córdoba, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado pero advirtiendo, que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—535

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Administración Especial de Rentas Arrendadas de la provincia de Cáceres

Por la presente se hace saber á D. Vicente Serrano, Representante que fué de la Empresa del Teatro Principal de Trujillo, de ignorado paradero, que en expediente instruido contra el mismo, y por acuerdo de esta Administración, de 15 del actual, se le ha declarado responsable del reintegro de 1.412 pesetas 35 céntimos, importe del 10 por 100 de las funciones celebradas en dicho Teatro los días 6 al 16 de Septiembre último, y de una multa equivalente al duplo de la expresada cantidad, ó sean 2.824,70 por infracción de la ley del Timbre, comprendida en el artículo 66 del Reglamento, en relación con los 196 y 220 de dicha ley; advirtiéndole que contra dicho acuerdo puede entablar reclamación económico-administrativa ante el Sr. Delegado de Hacienda, dentro del término de diez días siguientes al de la notificación; de no verificarlo se procederá á hacer efectiva dicha responsabilidad, en forma reglamentaria.

Cáceres, 22 de Mayo de 1909.—El Administrador de Rentas, Marcelino Quirós.

P—1434

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PATENTE ESPECIAL DE MÉDICOS

Año de 1909.

RELACION nominal de los señores Médicos Cirujanos que se han provisto de la oportuna patente para ejercer su profesión durante el año actual.

Número de orden.	Número de la patente.	Clase de la patente.	PUEBLOS	NOMBRES	Importe total de la patente con recargos. Pesetas.
1	1	6.ª	Córdoba	D. Baldomero Castellano Sánchez	113,90
2	2	»	»	» Arcadio Rodríguez	113,90
3	3	»	»	» Antonio Izquierdo Reyes	113,90
4	4	»	»	» Vicente Ortá Muñoz	113,90
5	5	»	»	» Tomás Ruiz Sánchez	113,90
6	6	»	»	» Julián Ruiz Martín	113,90
7	7	»	»	» Jenaro Lacalle Cantero	113,90
8	8	»	»	» Antonio Gutiérrez Sisternes	113,90
9	9	»	»	» Luis Fuentes Terroba	113,90
10	10	»	»	» Fernando Marín Fernández	113,90
11	11	»	»	» Ricardo Ortiz Molina	113,90
12	12	»	»	» Rafael León Avilés	113,90
13	13	»	»	» Ramón Alfaro Sagial	113,90
14	14	»	»	» Manuel Villegas Montesinos	113,90
15	15	»	»	» Antonio Maraver Pizarro	113,90
16	16	»	»	» Emilio Morilla Alonso	113,90
17	17	»	»	» José Amo Serrano	113,90
18	18	»	»	» Joaquín Altolaquirre Reja	113,90
19	19	»	»	» Enrique Luna Martínez	113,90
20	20	»	»	» Eduardo Amo González	113,90
21	21	»	»	» José Navarro Moreno	113,90
22	22	»	»	» León Angel María Castyñeira	113,90
23	23	»	»	» Rafael Torres de la Barrera	113,90
24	24	»	»	» Pedro Zapatero Vicente	113,90
25	25	»	»	» José Vázquez de la Torre	113,90
26	26	»	»	» Manuel González López	113,90
27	27	»	»	» Emilio Luque Morata	113,90
28	28	»	»	» Cayetano Benso Quevedo	113,90
29	29	»	»	» José Barrera Daroni	113,90
30	30	»	»	» Juan Dávila Leal	113,90
31	31	»	»	» Manuel Monroy Roldán	113,90
32	32	»	»	» Francisco Bueno Roldán	113,90
33	33	3.ª	Villaviciosa	» Juan Pérez Fernández	35,74
34	1	»	Santaella	» Francisco López Sillero	37,28
35	2	»	»	» Francisco Alejo Lugay	37,28
36	1	4.ª	Montalbán	» Julián Jiménez de la Cruz	35,74
37	2	»	Fernán-Núñez	» Fernando Baona Romero	60,04
38	3	3.ª	»	» Félix Alvarez Cuesta	60,04
39	4	»	Montemayor	» Miguel Luanco Lucasa	37,53
40	5	»	»	» Antonio Rodríguez Córdoba	37,53
41	1	»	La Rambla	» Fernando Cabello	90,07
42	2	»	»	» Pedro Núñez	90,07
43	3	»	La Victoria	» Gaspar Ors Pérez	30,02
44	1	4.ª	Agullar	» Juan de Dios Carmona	67,55
45	2	»	»	» Ciriaco Carmona Romero	67,55
46	3	»	»	» Manuel Paniagua Melero	67,55
47	4	»	»	» Rafael López Romero	67,55
48	5	»	»	» Ildofonso Zoca Lucena	67,55
49	6	»	»	» Manuel Jurado López	67,55
50	7	»	»	» Francisco M. Jurado Lozano	67,55
51	8	»	»	» Olegario Pérez Caballero	67,55
52	1	»	Puente Genil	» José Neira Ceyllet	67,55
53	2	»	»	» Pascual Crespo Casado	67,55
54	3	»	»	» Rafael Moyano Cruz	67,55
55	4	»	»	» Leonardo Velasco Estepa	67,55
56	5	»	»	» Miguel Muñoz Muñoz	67,55
57	1	3.ª	Monturque	» Antonio Serrano	28,40
58	1	4.ª	Luque	» Alberto Polo Sanjurjo	36,54
59	1	»	Baena	» Luis Balbuena Tienda	67,55
60	2	3.ª	Luque	» Juan Ortiz Carrillo	67,55
61	3	4.ª	Baena	» Alfonso Rodajo Espinosa	67,55
62	4	»	»	» Manuel Rojano Pavón	67,55
63	5	»	»	» Eduardo Rosales	67,55
64	7	»	»	» Ramón Planás Rosales	67,55
65	8	»	»	» Narciso Fuentes del Río	67,55
66	9	»	»	» José Caballero Segura	67,55

Número de orden.	Número d. la patente.	Clase de la patente	PUEBLOS	NOMBRES	Importe total de la patente con recargos. Pesetas.
67	10	4. ^a	Baena	D. Vicente Martínez Alcalá	67,55
68	11	3. ^a	Valenzuela	» Manuel Martínez Flores	36,54
69	2	4. ^a	Bujalance	» Manuel Romero Serrano	67,54
70	4	»	»	» Pedro Pastrana Lantolot	67,54
71	5	»	»	» Salvador Navarro Lara	67,54
72	3	»	»	» Fernando González de Canales Garefa	67,54
73	4	»	»	» Fernando González de Canales Castro	67,54
74	5	»	»	» Fernando González de Canales Romero	67,54
75	1	3. ^a	Cañete	» Rafael Barbudo Pérez	37,55
76	1	»	»	» Cayetano Molina	37,55
77	3	»	Carpio	» Francisco Galvez Durán	37,55
78	2	»	»	» José María Rodríguez Pinó	37,55
79	1	»	Pedro Abad	» Natalio Castellano González	35,74
80	2	»	»	» Eduardo Tello Amador	35,74
81	1	5. ^a	Cabra	» Emilio Cañete Ruiz	75,05
82	2	»	»	» Manuel Luma Valdevira	75,05
83	3	»	»	» Carlos Garrido Lozano	75,05
84	4	»	»	» José Zoca Pícarussi	75,05
85	3	»	»	» José Noguerras Gutiérrez	75,05
86	1	»	»	» Miguel de Marmol Cruz	75,05
87	4	»	»	» Enrique Cabello Blas	75,05
88	5	3. ^a	Doña Mencía	» Miguel Jiménez Vargas	37,53
89	2	»	»	» Francisco Campos Navas	37,53
90	1	»	»	» José Sánchez González	37,53
91	5	»	Nueva Carteya	» José Calvo Aguilar	37,53
92	1	5. ^a	Castro del Río	» José Márquez Martín	75,05
93	2	»	»	» José Namonata Rodríguez	75,05
94	3	»	»	» Carlos Serrano Sabagún	75,05
95	4	»	»	» Mariano Fuentes del Río	75,05
96	5	»	»	» Pedro Navas Navajas	75,05
97	4	3. ^a	Zuheros	» Andrés A. Ruiz	38,27
98	1	4. ^a	Espejo	» Manuel Segura Luna	60,04
99	2	»	»	» Manuel Fernández Parrillo	60,04
100	1	»	Fuenteovejuna	» Luis González Martínez	67,09
101	2	»	»	» José Miras Carrasco	67,09
102	3	»	»	» Francisco Quintana Catzadilla	67,09
103	4	»	»	» Amador Quintana Peña	67,09
104	5	»	»	» Tomás Martín Bernal	67,09
105	3	»	»	» Paulino Juárez	67,09
106	1	»	Bélmez	» Rafael García Villalva	67,10
107	2	»	»	» Vicente Sánchez Molero	67,02
108	1	»	»	» Francisco López Rivera	67,02
109	1	3. ^a	Espiel	» Manuel Jiménez Munso	37,28
110	2	»	»	» Emilio Caballero y Caballero	37,28
111	4	»	Peñarroya	» Vicente Hernández Luna	37,52
112	5	»	»	» Fermín Morriño Infante	37,52
113	1	4. ^a	Pueblo Nuevo	» José María Martín	60,04
114	2	»	»	» Francisco Navarro Sáez	60,04
115	3	»	»	» Francisco Rodríguez Serrano	60,04
116	4	»	»	» Juan B. Orden Luque	60,04
117	5	»	»	» Juan del Castillo Peñalosa	60,04
	4	3. ^a	V.º del Rey	» Antonio Ruiz León	37,53
	5	»	»	» Joaquín Berengena Redondo	37,53
120	1	»	Blázquez	» Francisco Gata Beas	29,84
121	1	»	Hinojosa del Duque	» Jesús Cajas Fernández	105,07
122	2	»	»	» Pedro Díaz Baroa	105,07
123	3	»	Belalcázar	» Eduardo Pérez del Rey	59,64
124	4	»	»	» Manuel de Tena Prados	59,64
125	5	»	Hinojosa del Duque	» Antonio Aparicio Pérez	105,07
126	1	1. ^a	El Viso	» Juan Redondo Muñoz	128,86
127	2	5. ^a	»	» Francisco del Bana Gallego	71,48
128	3	3. ^a	»	» Vicente Peralta Gallego	35,74
129	4	4. ^a	Santa Eufemia	» Rafael Vázquez	56,80
130	5	3. ^a	Hinojosa del Duque	» Feliciano Gallego Sánchez	105,07
131	1	»	Villaralto	» Rafael Lira Montenegro	37,36
132	2	»	»	» Rafael Peñas Medina	37,36
133	3	»	Hinojosa del Duque	» Miguel Ropero Peron	105,07
134	4	»	»	» Secundino Castro Caballero	105,07
135	1	5. ^a	Lucena	» Juan Bujalance Romero	75,05
136	2	»	»	» Pedro Jiménez Alba	75,05
137	3	»	»	» Joaquín Bueno Abajo	75,05
138	4	»	»	» Joaquín Ortega Muñoz	75,05
139	5	»	»	» Antonio Durnos Soler	75,05
140	6	»	»	» Miguel Bernet López	75,05
141	7	»	»	» Joaquín Garzón Muñoz	75,05
142	8	»	»	» Juan Palma García	75,05
143	9	»	»	» Eugenio Díaz Burgos	75,05
144	10	3. ^a	Encinas Reales	» Juan Luciano Hurtado	37,10
145	1	5. ^a	Montilla	» Antonio Cabello Alba	71,48

Número de ord.n.	Número de la patente	Clase de la patente.	PEÑEBLOS	NOMBRES	Reporta total de la patente con recargos. Pes-tns.
146	2	5. ^a	Montilla	D. Joaquín Márquez Repiso	71,48
147	3	»	»	» Francisco Salas Arjona	71,48
148	4	»	»	» Luis García Ruiz	71,48
149	1	3. ^a	Hornachuelos	» Juan Carrasco Ballesteros	37,54
150	1	»	Fuente Palmera	» Rafael Galán Bel.	37,53
151	2	»	Posadas	» Francisco Aránza Torres	59,18
152	3	»	»	» Simón Serrano Guzmán	59,18
153	1	»	Palma	» José Jiménez Cruz	90,06
154	2	»	La Carlota	» Antonio Espinosa Gamero	35,50
155	3	»	»	» Francisco Amo Espejo	35,50
156	4	»	Palma del Río	» Miguel Fuentes Calvo	90,06
157	5	»	»	» Miguel Jémez Fárez	90,06
158	5	»	Almodóvar	» Mariano Zañazar Buendía	37,53
159	2	»	Palma	» Manuel Ruiz López	90,06
160	3	»	Almodóvar	» José Natera Yunqueira	37,53
161	4	»	Posadas	» Eduardo Villamor	59,18
162	5	»	»	» Juan Mateo Toscano	59,18
163	1	4. ^a	Pozo Blanco	» Demetrio Bautista Rojas	67,50
164	2	»	»	» José González Macías	67,50
165	3	»	»	» Florentino Palomo Bautista	67,50
166	4	»	»	» Rafael Bueno Aznalta	67,50
167	5	5. ^a	Dos Torres	» José Montero Peralbo	75,05
168	6	»	»	» José Amaya Coneha	75,05
169	7	3. ^a	»	» José Ruiz Melero	37,36
170	8	»	»	» Faustino García Arévalo	37,36
171	9	»	Añora	» Manuel Ruiz Toril	105,08
172	10	»	Conquista	» Fernando Rincón Torres	30,02
173	11	»	Pedroches	» Manuel Vera Fernández	37,53
174	12	»	»	» Fernando Rincón García	37,53
175	13	»	Pozo Blanco	» Francisco García Muñoz	67,50
176	14	»	»	» Enrique García Rodríguez	37,23
177	15	»	V. ^a del Duque	» Siro Gerardo Bobadilla	74,55
178	16	»	Guijo	» Federico Moreno García	30,02
179	1	»	V. ^a de Córdoba	» Alejandro Yán Torralbo	147,80
180	2	»	»	» Martín Moreno Calero	59,12
181	3	»	»	» Fermín Pedraza Moreno	59,12
182	4	4. ^a	»	» Antonio Juez Ligeró	59,12
183	5	»	»	» Joaquín Salguero Montero	59,12
184	1	5. ^a	Priego	» Fernando Guarilia González	67,55
185	2	»	»	» Avelino Sellar Rodríguez	67,55
186	3	»	»	» José Fernández Gómez	67,55
187	4	»	»	» Francisco Urbano Aguacil	67,55
188	5	»	»	» José Pedro Peltrajas	67,55
189	1	»	»	» Miguel María Martín	67,55
190	5	»	»	» Rafael Entrena Rico	67,55
191	1	3. ^a	Carcabuey	» Juan Serrano López	37,52
192	2	»	»	» Benito Carmenel Ruiz	37,52
193	3	»	»	» Teodoro Martín Martínez	37,52
194	4	»	Almedinilla	» Gregorio Almagro	35,74
195	1	»	Torrecampo	» José Tirado Sánchez	75,05
196	2	»	»	» Emiliano Sánchez Campos	75,05
197	3	»	Alcaracejos	» Eufemio Romero López	30,02
198	4	1. ^a	»	» Juan García Arévalos	105,08
199	5	3. ^a	»	» Antonio Ruiz García	30,02
200	1	5. ^a	Rute	» Diego E. Esija Molina	69,33
201	2	»	»	» Antonio Isidoro Roblan Ruiz	69,33
202	3	»	»	» Fernando La Moneda	69,33
203	4	»	»	» Godofredo Briada Morales	69,33
204	1	4. ^a	Iznajar	» Diego Cruz Cabrera	60,33
205	2	»	»	» Manuel Ortiz Gutiérrez	60,33
206	1	3. ^a	Palenciana	» Francisco Velasco Cabello	37,84
207	2	»	Itanavejil	» Francisco Plasencia Plasencia	37,84
208	3	»	»	» José Nieto Torres	37,84
209	1	5. ^a	Montoro	» Ildefonso Díaz Equeta	67,55
210	2	»	»	» Juan de la Cruz Pozuelo	67,55
211	3	»	»	» Francisco Caña Aleatá	67,55
212	4	»	»	» José Torres Medina	67,55
213	5	»	Adamuz	» Rafael Vargas Romero	71,48
214	»	3. ^a	Villa del Río	» Félix Orespo Alvarez	35,74
215	»	»	»	» Eduardo López Rupérez	35,74
216	»	»	»	» Emilio Rincón García	35,74
217	»	5. ^a	Montoro	» Antonio Coca Gómez	67,55
218	33	3. ^a	Vitaviciosa	» Joaquín Romero López	35,74
219	35	»	Obejo	» Juan Alcaide Torres	80,02
				TOTAL	15004,54

Arrendataria de la Recaudación de contribuciones de la provincia de Barcelona

D. Enrique Pla y Alegro, Recaudador ejecutivo de Hacienda, en las Zonas de esta capital.

Hago saber y certifico: Que en los expedientes generales ejecutivos de apremio que me hallo instruyendo contra los contribuyentes por Territorial Urbana; caso de esta ciudad, correspondientes á los cuatro trimestres de 1908, figuran los que á continuación se relacionan, con los débitos que se indican, contra los cuales fué dictada en 10 de Abril, 26 de Junio, 14 de Septiembre y 16 de Diciembre de 1908, la siguiente

«*Providencia.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción, de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100, sobre el importe total del descubierto á los deudores incluidos en la anterior relación:

«*Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.*»

Contribuyentes á quienes se notifica.

María Puigrós; domiciliada en P. Palacio, 11; 571,76 pesetas.
Francisco Fernández y otro; ídem en Ronda Santa Mónica, 4; 476,44.
Leonor Aranda; ídem en Paseo Gracia, 129; 110,11.
Delfín Artés; ídem en Ancha, 35; 97,68.
Marqués Monistrol; ídem en Ronda San Juan, 25; 1.338,26.
Cardona de León; ídem en íd., 464,61.
María Sambrú; ídem en Ancha, 79; 262,78.
Banco Vitalicio España; ídem en íd., 61; 662,29.
Banco Vitalicio España; ídem en íd., 66; 182,10.
Fernando Delmás y otro; ídem en íd., 70; 28,59.
Antonio Pons; ídem en Plaza Palacio, 11; 204,98.
Vicente Planella; ídem en Tallers, 27; 10,81.
Heredero de Juan Bertrán; ídem en Travesera, 74; 5,30.
José Podista y otros; ídem en íd., 16,94.
Manuel Barnola; ídem en Paja, 16; pesetas 325,26.
María Carmen Basea; ídem en Aribau, 57; 1,86.
Paula Serrallonga; ídem en íd., 61; 2,12.
José Serinás; ídem en íd., 443,70.
Miguel Piora Martí; ídem en íd., 5,08.
Juan Mariano Cosme; ídem en íd., 5,09.
Jaime Boira; ídem en Ronda San Antonio, 25; 11,65.
Romeu Hermanos; ídem en Bailen, 6; 22,60.
José Ruiz Larramendi; ídem en íd., 3,70.
Amador Romón; ídem en Pasaje Crédito, 2; 242,02.
Gobierno Nación Suecia; ídem en Cortes, 583; 404,93.
Casa de Vilada; ídem en íd., 386,88.
Costa Alvarez Carné ó hijo; ídem en Abaixadors, 1; 73,84.
Blandis Bosch María; ídem en Basea, 36; 214,02.
Blandis Bosch María; ídem en íd., 38; 197,87.

María Bos; ídem en Espalter, 10; 274,84.
Delfín Artés; ídem en íd., 148,28.
Jaime Serra Freixas; ídem en Burgles, 4; 258,87.
José Vilaseca; ídem en Belders, 5; 16,67.
B. Genoveva Ferrer; ídem en C. Cubierta, 24; 4,76.
Eustacia Suñol; ídem en íd., 23,59.
Antonio Salvadó y otro; ídem en íd., 6,88.
Miguel Mestre Cabañés; ídem en Escudillers; 21,18.
Benito Vila Claret; ídem en Freixuras, 8; 4,21.
Rosa Esplugas Pons; ídem en íd., 8; 5,30.
Joaquina Comabella; ídem en C. de Ciento; 10,59.
Alejandro Damián; ídem en Escudillers, 28; 17,73.
Joaquín Sadó Ballart; C. Cubierta; 21,18.
Raymundo Amargós; ídem en íd.; 3,71.
José Serra Mir; Plaza Palacio, 3; 4,77.
José Serra Mir; ídem en íd. íd.; 4,77.
Mercedes Artes Rull; ídem en Cortes, 313; 230,84.
Fulgencio Linier Martínez; ídem en Fonosa, 4; 677,60.
Juan Foraste; ídem en íd., 17; 80,78.
Ana Tejero Casademunt; ídem en íd., 14; 243,51.
Rosa Esteve Vila; ídem en Lauria, 33; 50,01.
Francisco Burés Borrás; ídem en Gerona, 18; 2,12.
Irene Robertí; ídem en Giguas; 43; 461,40.
José María Cervora; ídem en Moncada, 20; 700,38.
Delfín Artés; ídem en Ancha, 35; 138,96.
Urbana Tomás Benigno; ídem en Hospital, 127; 79,85.
Antonio Portera Pomer; ídem en Ronda de la Universidad, 14; 53,10.
Antonio Portera Pomer; ídem en íd., 14; 426,58.
Gerardo Guardiola Font; ídem en Sufri, 11; 407,94.
Francisco Escobar Espiñós; ídem en Paradis, 3; 301,98.
Esteban Carnet Rovira; ídem en Sufri, 12; 142,40.
Pedro Salazar Canari; ídem en Lauria; 47,65.
Cenia W. Alogret; ídem en Malla, 2; 201,16.
Joaquín Carner; ídem en Aragón, 277; 1,69.
José Palomí; ídem en Hospital, 49; 1,59.
Pío Cotoñer; ídem en Riego, 48; 309,16.
José Coma Cardona y otro; ídem en Manresa, 2; 487,03.
Antonio Rudaguer; ídem en íd., 6; 53,47.
Ramón Puig; ídem en Ciudad, 5; 74,12.
Matilde Ribas; ídem en íd., 5; 74,12.
María R. Julin; ídem en Manso; 39,71.
Miguel Bora; ídem en íd.; 5,29.
Joaquín Vives; ídem en Marquet; 129,86.
José María Soldevila; ídem en íd., 1; 120,06.
Antonio Lorce; ídem en Ronda de 3a Universidad, 29; 32,66.
Antonio Lorce; ídem en íd., 29; 33,38.
Pedro Codina; ídem en Alta San Pedro, 59; 16,89.
Federico Cabañes Fellat; ídem en Mercad, 7; 52,52.
Enriqueta Serra y otros; ídem en íd., 20; 38,12.
Caja de Ahorros de esta Provincia; ídem en Moncada, 18; 617,09.

Y por resultar que todos los citados contribuyentes son de ignota paradero y no se les conoce en esta ciudad representante legal para porarse en el procedimiento que les notifica por medio del presente edicto, que expido para que sea fijado al público en la Alcaldía y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, en cumplimiento á la prevención 4.ª del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Barcelona, 11 de Mayo de 1909.—El Tesorero de Hacienda, Guicochea. 1.—1413

ANUNCIOS OFICIALES**Compañía de los Caminos de Hierro del Monte de España.**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 15 de Junio próximo, á las once, se celebre el sorteo de 67 obligaciones de interés fijo de la línea de Valencia á Cútol, que deben amortizarse, correspondientes al vencimiento de 1.º de Julio de 1909.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Obligacionistas que quieran concurrir al sorteo, que será público y tendrá lugar en esta Corte, en las Oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, Paseo de Recoletos, 17.

Madrid, 28 de Mayo de 1909.—El Secretario del Consejo, Joaquín Fesser. X—1199

La Vasco Navarra.

Compañía de Seguros á prima fija contra los accidentes del trabajo.

Habiéndose extraviado el resguardo número 178, de diez acciones nominativas de dicha Compañía, por valor de 500 pesetas nominativas cada una, expedido en 14 de Abril de 1900 á favor del suscriptor de ellas D. Estanislao Luna, vecino de esta capital, se hace saber por medio de este anuncio, para que los que se consideren con derecho á dicho título lo justifiquen ante esta Compañía dentro del plazo de tres meses, contados desde la publicación de dicho anuncio en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de Navarra; en la inteligencia que transcurrido el plazo citado sin haberse hecho reclamación alguna, se declarará nulo el mentado resguardo y se expedirá un duplicado de él, quedando esta Compañía exenta de toda responsabilidad.

Barcelona, 25 de Mayo de 1909.—Por la Vasco Navarra.—El Director, Yanilly. X—1204

Intervención de Hacienda de la provincia de Baleares

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito de 225 pesetas, constituido en esta Sucursal de la Caja de Depósitos por D. Miguel Lluguet y Huguet, bajo los números 179 de entrada y 4.300 de registro; é interesado, un duplicado en su equivalencia, se hace público para que transcurrido dos meses, de su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, sin reclamación alguna, pueda expedirse por esta dependencia nuevo resguardo á nombre del interesado, conforme á lo prevenido en el artículo 41 del Reglamento vigente en el Ramo.

Palma, 25 de Mayo de 1909.—El Interventor de Hacienda, Félix Mathet. X—1201

Caja de Previsión y Socorro.

Barcelona.

Balanco en 31 de Diciembre de 1908.

ACTIVO.		Pesetas.
Débito Accionistas: sobre 3.000 acciones suscriptas por pesetas 260 (50 por 100), á desembolsar por cada una.....		750.000,00
Caja, Bancos y Agencias: saldo en esta fecha.....		22.123,89
Varios deudores y acreedores: saldo en esta fecha... <i>Valores mobiliarios:</i>		3.585,00
Pesetas 463.500 nominales Deuda perpetua española, 4 por 100 interior.....	386.240,55	
Pesetas 358.500 nominales Deuda amortizable, 5 por 100 interior.....	359.943,50	746.184,05
<i>Compañía reaseguradora:</i>		
Saldo deudor de su cuenta.....	150.172,08	
Cuenta de las reservas técnicas á su cargo.....	200.277,29	350.449,37
Intereses vencidos.....		5.500,50
		1.877.842,81
PASIVO.		
Capital social: nominal, de 3.000 acciones de pesetas 500 cada una.....		1.500.000,00
Reserva de primas por riesgos en curso:		
Por los no extinguidos en 31-XII-08.....		108.547,29
Reserva siniestros pendientes: por los avisados y no liquidados en 31-XII-08...		91.730,00
Reaseguradores: saldo acreedor de su cuenta.....		172.205,97
Reserva de intereses.....		5.269,55
		1.877.842,81
<i>Cuenta de Ganancias y Pérdidas.</i>		
	Pesetas.	
Primas netas del año 1908..	357.710,67	
Accesorios de póliza.....	5.891,75	
Impuestos á cargo de los asegurados.....	2.096,23	
Reservas de riesgos: sobre primas en curso en 31-XII-07.....	76.262,08	
Reservas para siniestros: pendientes de liquidación en 31-XII-07.....	73.910,00	
Intereses líquidos.....	5.269,55	
	521.140,28	
Siniestros liquidados: en el curso del ejercicio y gastos accesorios.....	139.921,06	
Gastos generales.....	76.554,91	
<i>Agentes é intermediarios.</i>		
Comisiones.....	86.198,63	
Gastos accesorios.....	7.487,94	48.686,57
Reserva de riesgos: sobre primas en curso en 31-XII-08.	108.547,29	
Reserva para siniestros: pendientes de liquidación en 31-XII-08.....	91.730,00	
Saldo de la cuenta de la Compañía reaseguradora.	51.334,67	
Impuestos y timbres.....	2.096,23	
Reserva de intereses.....	5.269,55	
	521.140,28	

Barcelona, 17 de Mayo de 1909.—El Administrador, Roberto Liebman. X—1200

Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Ali-canto.

Situación en 31 de Diciembre de 1908.

ACTIVO		Pesetas.
Adquisición y construcción de líneas.....	978.023.505,66	
Minas de hulla.....	13.468.818,76	
Material móvil, sobrante y de repuesto.....	46.167.552,33	
Existencias en almacenes y talleres.....	23.257.419,32	
Cajas y banqueros.....	25.464.815,12	
Deudores varios y cuentas de orden.....	18.166.919,56	
Obligaciones en cartera: 660 de la Serie 19.....	156.750,00	
Idem adscritas al fondo de previsión (21.224 de la Serie C).....	9.957.510,43	
Valores en depósito....	13.143.906,35	
	1.127.807.197,53	
PASIVO		
Fondo social (497.006 acciones).....	236.077.850,00	
Subvenciones y auxilios del Estado.....	62.406.848,28	
Capital procedente de obligaciones.....	710.827.490,92	
Otras cuentas del capital.....	14.968.031,34	
Fondo de reserva.....	36.829.115,12	
Intereses y amortización de obligaciones.....	27.262.372,90	
Acreedores varios y cuentas de orden.....	24.072.793,95	
Saldo de la cuenta «Ganancias y pérdidas»...	15.362.095,02	
	1.127.807.197,53	

Visto.—Por el Director general de la Compañía, el Director adjunto, R. Peironcely.—El Jefe de la Contabilidad general, M. Gutiérrez. X—1203

El Triunfo.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Situación al 31 de Diciembre de 1908.

ACTIVO		Pesetas.
Caja.....	773,99	
Acciones en Cartera.....	171.500,00	
Mercaderías.....	362.412,43	
Mobiliario y útiles.....	32.793,07	
Contribuciones pendientes de cobro.....	3.005,20	
Diferencias de inventario 1907.....	12.225,82	
Clientes y corresponsales.....	148.657,27	
Fianzas.....	740,83	
	732.108,61	
PASIVO		
Capital.....	300.000,00	
Fondo de reserva.....	29.237,17	
Efectos á pagar.....	109.236,38	
Corresponsales.....	291.061,91	
	729.535,46	
Pérdidas y ganancias.—Beneficio de este ejercicio.....	2.573,15	
	732.108,61	

Madrid, 31 de Diciembre de 1908.—El Secretario, Mariano Catalina.—El Vicepresidente, Manuel Algorta. X—1205

Banco de España.

Barcelona.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 51.006, de pesetas nominales 5.000, en Deuda perpetua Interior, al 4 por 100, constituido en 22 de Abril de 1904 á fa-

vor de D. Juan Barceló Cuffi, se anuncia por tercera vez en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de inserción del presente anuncio, ó de lo contrario se expedirá el duplicado de dicho resguardo, quedando el Banco libre de toda responsabilidad, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 6 del Reglamento y en el 58 de las Instrucciones.

Barcelona, 30 de Abril de 1909.—El Secretario, E. Villarrazo. X—1039

Banco de España
Pamplona.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible, número 20.347, de pesetas nominales 20.000, en títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, expedido por esta Sucursal el 27 de Junio de 1905, á favor de D. Antonio, don Julio, D. Fidel, D.ª Carmen D.ª Felicitas y D.ª María Luisa Echaldé y Bengochea, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar del día de la inserción de este primer anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento, y 58 de las Instrucciones del Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pamplona, 12 de Mayo de 1909.—El Secretario, Manuel Moreno. X—1202

PARTE NO OFICIAL

Las suscripciones á este periódico oficial y los anuncios para el mismo se reciben en la Administración, Carmen, 29, oficinas, de nueve á trece de la mañana. Los ejemplares corrientes de dicha GACETA se hallan de venta en el Ministerio de la Gobernación.

Guta oficial de España para el año 1909 Se halla de venta en el almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

- Primera clase, 20 pesetas.
- Segunda ídem, 12 pesetas.
- Tercera ídem, 8 pesetas.